

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

**1348 Anuncio de convocatoria de bases que han de regir en el proceso selectivo mediante concurso-méritos libre para cobertura de dos plazas de Agente de Policía Local por movilidad.**

Por Decreto de Alcaldía n.º 2022-215 de fecha 15 de marzo, se han aprobado las "Bases reguladoras de la convocatoria del proceso selectivo mediante concurso-méritos libre para cobertura de dos plazas de Agente de Policía Local por movilidad."

El Plazo para la presentación de instancias es de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del proceso selectivo en el BOE encontrándose las bases integras en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y el página web municipal ([www.blanca.es](http://www.blanca.es) y/o <https://sede.blanca.regiondemurcia.es>).

En Blanca, 15 de marzo de 2022.—El Alcalde, Pedro Luis Molina Cano.